

DISEÑO DEL PROGRAMA

Es prioritario y urgente la formulación de un **Modelo de Marco Lógico** para la implementación, evaluación y seguimiento del programa TEKOPORÂ.

Establecer **relaciones estratégicas con la SNNA** a fin de que se pueda capacitar al cuadro de personal de campo del programa, en especial a los/as coordinadores y facilitadores, en conocimientos y herramientas para estimular la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes, articular acciones con el SNPPI, en especial articular trabajos con la CODENI del municipio, entre otros recursos que podrán dar respuesta desde un enfoque integral.

Unificar la **conceptualización respecto a los beneficiarios** del Programa, ya que los diferentes documentos oficiales que abordan aspectos del Programa, en algunos casos se refieren a familias beneficiarias, y en otros a hogares beneficiarios.

Apoyan:



Responsables de la Evaluación:
EDUARDO SOSA, Aldea SOS
ENRIQUE GAUTO, Decidamos
JAVIER CHAMORRO, CDIA
PABLO BENÍTEZ, Ministerio de Hacienda

TEKOPORÂ

PROYECTO EVALUACIÓN DE PROGRAMA GUBERNAMENTALES



“EVALUAMOS PARA
MEJORAR LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN PÚBLICA”



PRESENTACIÓN GENERAL

La presente evaluación es parte del Proyecto de Evaluación de Programas Gubernamentales “Evaluamos para Mejorar la Calidad de la Gestión Pública”, ejecutado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Economía Social con la colaboración de la Unidad Técnica del Gabinete Social y el apoyo de la ONG Gestión Ambiental (geAm), la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Entidad Binacional Yacyreta.

El **objetivo** fue elaborar una evaluación de proceso y de efecto del Programa TEKOPORÂ, a través del análisis de la eficiencia, eficacia, inversión, equidad y percepción de los/las beneficiarios/as.

La **muestra** seleccionada abarcó los distritos de Yhu (Departamento de Caaguazú) y Unión (Departamento de San Pedro).

Los **ejes de la evaluación** abordaron tres niveles de análisis:

1. **Módulos de Evaluación** (datos demográficos, facilitadores/as comunitarios, satisfacción del beneficiario/a, conocimiento del programa)
2. **Gestión del Programa** (eficacia, grado de inversión y eficiencia).
3. **Diseño del Programa** (manual operativo TMC).

CORRESPONSABILIDAD EN SALUD

- Ajustar la **corresponsabilidad de mujeres embarazadas a los estándares mínimos aceptados** por la Norma Nacional de Atención Prenatal del MSPyBS.
- En relación al acceso al agua como factor determinante para la salud de los niños y las niñas beneficiarias del Programa, se recomienda a la SAS **potenciar la función de coordinador y articulador de la oferta pública**, principalmente con el MSPyBS, y ERSSAN para crear las condiciones mínimas que garanticen la cobertura y calidad de servicios de SENASA, ESSAP y otros entes privados.
- Analizar la **vinculación de TEKOPORÂ con otros programas sociales**, principalmente la posible sinergia entre los efectos en los hogares y localidades.
- Fortalecer los **programas de abastecimiento de medicamentos en las USF**, planificando antes que se inicie el año fiscal, con el fin de reducir los tiempos de entrega de medicamentos y de esta manera reducir los gastos de bolsillo derivados de la disponibilidad de los mismos.

CORRESPONSABILIDAD EN EDUCACIÓN

- Incluir la **educación preescolar como parte de las corresponsabilidades**, a fin de generar mayores niveles de protección en niños y niñas.
- Acercar a las **familias beneficiarias a los Programas de Educación Permanente** del MEC para fortalecer los factores potenciadores de protección y de resiliencia contra la pobreza.
- Mejorar los **procesos de adquisición de insumos para el kit escolar**, a fin de que los mismos se encuentren disponibles a inicios del año escolar.
- Mejorar la **infraestructura de la EEB existente en las compañías**, a fin de que la población rural infantil y adolescente pueda tener un mejor acceso, incluyendo la Educación Media.

GESTIÓN DEL PROGRAMA

- Efectuar un **análisis de la implementación del Programa** considerando el presupuesto como parámetro clave para la definición real de metas de cobertura, a fin de evitar generar falsas expectativas en los beneficiarios y cumplir con la cantidad de pagos establecidos en el Manual Operativo del Programa.
- Uniformizar los **periodos de pagos** en todos los distritos.
- Mejorar los **mecanismos de control interno** a través de la realización de auditorías periódicas según muestras específicas a los nuevos hogares que se incorporan al Programa, a fin de reducir las posibles filtraciones en el mismo.
- Realizar **estudios de filtración**, entendidos como herramientas que midan el porcentaje de la población que no es del grupo meta pero que está siendo beneficiada por el programa.
- Reactivar las **Mesas de Participación Ciudadana** considerando su rol de contralor, a fin de garantizar que sean minimizadas las posibles “filtraciones y/o exclusiones”
- Fortalecer la **capacitación de lo facilitadores y facilitadoras comunitarias** (Guías) instalando un proceso de formación y especialización continua, a partir de planes de capacitación estructura elaborados en función al Manual Operativo del Programa donde se definen los roles de los facilitadores.
- Fortalecer el acompañamiento y **apoyo a los facilitadores desde la coordinación** a nivel departamental-zonal.
- Fortalecer el **liderazgo institucional de la SAS** como ente articulador de la oferta pública vinculada al programa, a fin de garantizar los servicios públicos necesarios para cumplir con las corresponsabilidades.
- Sensibilizar a la **población no beneficiaria sobre los componentes** del Programa TEKOPORÂ.